

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

CONCEJALES

D^a. M^a CARMEN MELERO SASTRE
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
D^a. BEATRIZ MARCOS GARCÍA
D^a. ELVIRA HERRERO GARCÍA
D. TOMÁS G. TAPIAS TRILLA
D. JAVIER BERMEJO SOTO (se
incorpora después de su toma de
Posesión)
D. ALVARO PAJAS CRESPO
D. SANTIAGO DEL VAL MARTÍN
D^a RAQUEL VELASCO CORRAL
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ
D. NICOLÁS HERVÁS DOMINGO
D. JOSÉ LUIS ARAGÜE BENITO

EXCUSAN SU ASISTENCIA

FALTAN SIN EXCUSA

NINGUNO

TESORERO

D. CÉSAR CARDIEL MINGORRIA

SECRETARIA.

D^a NATALIA DÍAZ SANTÍN

INTERVENTORA ACCIDENTAL

D^{ña}. HENAR RICO GÓMEZ

SESIÓN NÚM. 1/2008

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO.**

En San Ildefonso-La Granja (Segovia) a 24 de enero de 2008, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 20:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los Sres. Concejales, al margen nominados, y actuando como Secretario el de la Corporación.

Declarado abierto el Acto, se inició el conocimiento de los asuntos que integran el Orden del Día de la Sesión, conforme constan en la convocatoria cursada, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

LA PRESIDENCIA.- Abre la sesión a celebrar en la Casa Consistorial del Pleno de carácter Extraordinario y Urgente y, por tanto, en primer lugar procede aprobar la declaración de urgencia de la misma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA.

LA ALCALDÍA, explica las razones por las que se justifica la urgencia de esta sesión diciendo que, además del compromiso de tener todos los meses una sesión de Pleno donde dar cuenta a nuestros vecinos de las gestiones que se van realizando, en esta ocasión son dos los asuntos:

Por un lado el nombramiento del nuevo Concejal que cubra la plaza del escaño que le corresponde a la representación de nuestro municipio, recayendo en D. Francisco Javier Bermejo Soto quien, prácticamente después de dos meses, con un Concejal menos entendíamos que era motivo suficientemente justificado.

Por otro lado el reconocimiento de aquellos pagos que el Ayuntamiento tiene pendiente de satisfacer con determinados clientes y que, por razones de contabilidad, se han de traer al Pleno Municipal para su pago, sobre todo por no perjudicar a aquellas empresas, sobre todo pequeñas empresas, con las que el Ayuntamiento, la Corporación tiene contraídas las deudas, habida cuenta que de los cierres de los ejercicios presupuestarios de las pequeñas empresas es a 31 de diciembre.

Por lo tanto procede la votación sobre la declaración de urgencia de la convocatoria del Pleno Municipal.

Dando la palabra a los Sres. Concejales:

D. Alvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo Municipal P.P., indica que votarán en contra ya que no reconocen la urgencia por la que se ha convocado este Pleno, entendiendo que se podría haber hecho un Pleno extraordinario cualquier día, habiendo convocado previamente una Comisión Informativa donde se les hubiera explicado todos los temas a tratar, veinticuatro horas más o menos no habrían sido relevantes y, sin embargo, si que les habrían dado tiempo suficiente para estudiar los temas, sobre todo el del reconocimiento extrajudicial de crédito que supone 50 ó 60 folios que requieren un tiempo para estudiarlos, por todo lo expuesto votarán en contra de la urgencia de este Pleno.

D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Municipal I.U., manifiesta que entienden la tramitación de Urgencia por los motivos que ha especificado la Presidencia, sobre todo por el del Concejal entrante D. Francisco Javier Bermejo Soto, aunque echan de menos tener más tiempo para haber analizado el reconocimiento extrajudicial de crédito, aún así votará afirmativamente la declaración de urgencia.

D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz de la Agrupación Independientes para La Granja – Valsaín, indica que desde esta mañana que les han dado para estudiar lo de las

cuentas, han visto unas cuantas hojas y necesitarían más tiempo para su revisión, manifestando que votará en contra de la urgencia.

La Presidencia, Somete a votación la propuesta la cual es aprobada por Mayoría, con 7 votos favorables emitidos por los representantes de los Grupos P.S.O.E. e I.U. y con 5 votos en contra de los representantes de los Grupo P.P. y Agrupación Independiente de La Granja y Valsain.

2.- TOMA DE POSESIÓN DEL SR. CONCEJAL D. FRANCISCO JAVIER BERMEJO SOTO.

La Secretaria da cuenta de la Credencial de Concejales expedida por el Presidente de la Junta Electoral Central en el que designa Concejales a D. Francisco Javier Bermejo Soto por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Locales de 27-mayo-2007 en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Javier Velasco Moreno.

Se da cuenta de que el Sr. Concejales interesado ha presentado la correspondiente Declaración de Intereses e Incompatibilidades.

Seguidamente D. Francisco Javier Bermejo Soto, Promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de San Ildefonso – La Granja con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Presidencia, da la bienvenida al Sr. Concejales, indica que están todos convencidos que, después de su larga trayectoria anterior, seguirá cumpliendo fielmente con las obligaciones que derivan de su cargo, y no sólo fielmente sino también con ese escrúpulo y ese celo con el que lo ha venido haciendo durante tantos años.

Indica que es el honor más grande que un ciudadano puede llegar a tener en su municipio y, por lo tanto, está convencido de que la felicitación que le han transmitido le llega a lo más profundo.

3.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

La Sra. Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo que es:

- 1.- Aprobar el reconocimiento de los créditos según constan en el expediente.
- 2.- Aplicar con cargo a los Presupuestos correspondientes al año 2008 los correspondientes créditos por importe anual de 996.334'99 € con cargo a las partidas que se indican.

Se inicia el turno de intervenciones produciéndose, en síntesis, las siguientes:

D. Alvaro Pajas Crespo, Portavoz del Grupo Municipal P.P., indica que van a votar afirmativamente pero con un “pero enorme”.

Indica que los trabajadores los empleados de esas empresas que han realizado sus trabajos para el Ayuntamiento no tienen la culpa de la gestión de este Equipo de Gobierno. Entienden que el equipo de Gobierno debe hacer autocrítica asumiendo su responsabilidad. Manifiesta que pueden contar con ellos para lo que quieran, pero una política económica debe ser eficaz, sin atajos, que luego pueden salir “caros”.

Crean que con el gobierno del PSOE en La Granja y Valsaín, se ha “tirado por la borda” una ocasión única de hacer las cosas bien. Indica que a estas alturas del año se debería de estar aprobando el presupuesto para el año 2008, y sin embargo lo que se está haciendo es reconocer unos gastos fuera de presupuesto del año 2007.

996.334'99 € se dice pronto, son unos cuantos millones de pesetas. Indica que la incapacidad de los socialistas de la Granja y Valsaín de hacer las cosas bien, ha quedado demostrada que es total y absoluta.

La política socialista de recaudo dos euros y gasto tres, es irresponsable y deja al equipo de gobierno con la credibilidad por debajo de cero. Crean que los vecinos de La Granja y Valsaín no se merecen un gobierno así de irresponsable.

D. Nicolás Hervás Domingo, Portavoz del Grupo Municipal I.U., manifiesta que es postura de este partido y de este portavoz votar negativamente todos los reconocimientos extrajudiciales que se han hecho hasta la fecha, por supuesto votarán negativamente para evitar agravios comparativos con las anteriores veces que han votado este tipo de acuerdos.

Le gustaría que le aclararan el punto 6º del expediente de Intervención dice: “el órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda”. O está muy perdido o no ha habido Dictamen porque no ha habido Comisión. Le gustaría que le aclararan si es obligatorio el Dictamen de la Comisión Informativa previo al conocimiento de este asunto según se indica en el expediente de Intervención.

Por Tesorería municipal se le informa que al tener carácter urgente, no es obligatorio el Dictamen de la Comisión Informativa.

D. José Luis Aragüe Benito, Portavoz de la Agrupación Independiente para La Granja y Valsaín, indica que va a votar afirmativamente, aunque quiere pedir responsabilidades porque considera que no se puede gastar casi un millón de euros “a manos rotas”. Considera que deberían estar aprobando los presupuesto del 2008 y se están aprobando 996.000 Euros de deudas que tenemos.

Votará que Sí porque considera que los vecinos no tienen la culpa, pero sí la Corporación que gobierna que parece ser que el dinero que usa de aquí, lo usa con “manos rotas” y se debe tener más cuidado porque los vecinos que presentan facturas no tienen la culpa de eso, que se controle el gasto y haya austeridad

Por parte del Grupo P.S.O.E. tiene la palabra su Portavoz en materia de economía y hacienda, **D^a M^a Carmen Melero Sastre**, quien indica en primer lugar que no existe una falta de liquidez para pagar la deuda, y en segundo lugar, indica que los socialistas de La Granja no tienen la culpa de la situación económica del Ayuntamiento, será el equipo de gestión del Ayuntamiento el que tendrá la culpa.

No se tienen dos y se gastan tres, Lo que ha pasado es que se han agotado las partidas presupuestarias, eso no quiere decir que no haya liquidez lo que pasa es que los recursos de los cuales se iban a pagar esas facturas aún no han llegado. Eso puede ser por dos caminos: uno porque sea por vía ordinaria, otra porque sea supramunicipal, es decir, que sea exterior del Ayuntamiento, como pueden ser la Junta de Castilla y León de la que no hemos recibido el dinero que se necesitaba. Pero de todas maneras, este Ayuntamiento tiene liquidez más que suficiente para afrontar esa serie de gastos del 2007.

Esto es una tramitación económica que lo único que hace es permitir que durante el 2008 se paguen las facturas pendientes. No es una mala gestión como quieren que parezca.

En un segundo turno de réplica, **D. Nicolás Hervás Domingo**, por el Grupo I.U., manifiesta que según indica la Concejala de Hacienda, es que no han llegado los recursos. Si no han llegado los recursos las partidas del Presupuesto del 2007 están todavía enteras o el Presupuesto del 2007 está agotado. ¿Por qué no entiendo por qué?

En el informe dice que en el Presupuesto del 2008 si que hay partida y si que hay recursos para pagarlo con el presupuesto del 2008 ¿Por qué no se hace?

D^a Carmen Melero Sastre, Concejala de Hacienda contesta que, parte de los recursos iban a ser financiados por los ingresos de la venta de las casas de La Pradera de Navahorno y por el IVA correspondiente a los ingresos de Larcovi, ambos ingresos se han demorado con lo cual no se han podido pagar esas facturas. Luego evidentemente hay liquidez para pagarlo en cuanto reciban esos ingresos que estaban presupuestados para el año 2007, no para el 2008.

La Presidencia, ya para cerrar el turno de intervenciones y antes de proceder a la votación, indica que no quería dejar de hacer una reflexión, creo que los votos afirmativos del Grupo Popular y de la Agrupación Independiente si vienen aparejados de calificaciones como “irresponsabilidad” y “manos rotas”, entiendo que no sólo no son coherentes sino que además no se ajustan a lo que es la voluntad del voto, con la manifestación expresada, creo que los Socialistas de La Granja, como muy bien ha dicho la Portavoz del Equipo de Gobierno, son muchos más que los que se hacen partícipes del Gobierno de este Ayuntamiento, siempre si se algo hemos tenido a gala los socialistas del equipo de gobierno de este Ayuntamiento, ha sido manifestar allá donde estamos que todos los logros y éxitos y referente en el que hemos convertido a La Granja y Valsain, fruto del trabajo conjunto de toda la Corporación, incluidos

los grupos políticos de la oposición, en donde después de seis meses, que son las facturas que se traen muchas de ellas, aún piden un día más de plazo para el estudio y análisis de toda una etapa de gestión de seis meses y, por lo tanto, creo que la “irresponsabilidad” y “las manos rotas” no es, ni mucho menos, el calificativo que merecen ni el equipo de gobierno, ni los responsables administrativos municipales ni, mucho menos, los socialistas de La Granja y Valsaín.

Seguidamente se procede a la votación.

La Presidencia concede la palabra al **Portavoz del Grupo Popular**, quien manifiesta que, en primer lugar, desea pedir perdón porque sí que he dicho socialistas de La Granja y lo reconoce como un error suyo y desea disculparse por los que se puedan sentir ofendidos. Se quería referir al equipo de gobierno socialista no a los socialistas en general.

Se aprueban las propuestas conforme se encuentran redactadas con 12 votos favorables y 1 voto en contra del representante del Grupo I.U.

4.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE CREACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL.

La Secretaría da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde que es una declaración preceptiva de manifestación de la Corporación Municipal de la voluntad de crear y poner en funcionamiento la Policía Local en San Ildefonso – La Granja que dice así:

“Habiendo alcanzado una cifra superior a 5.000 habitantes empadronados en el Municipio la Corporación Municipal de San Ildefonso – La Granja, manifiesta su voluntad de crear y poner en marcha la Policía Local del mismo, con el objetivo de incrementar y cumplimentar la seguridad ciudadana y demás competencias que a este organismo le correspondan.

Necesidad que se hace evidente dado el carácter turístico, patrimonial y de referencia institucional del municipio, con una afluencia de más de 1 millón de visitantes anuales, especialmente potenciada por su entorno en un espacio natural de más de catorce mil hectáreas protegidos como son los Pinares y Matas del Pinar de Valsaín.

Esta declaración de voluntad constituye, por tanto, el primer y preceptivo trámite indicado por la Dirección General de la Agencia de Seguridad y Protección Civil de la Junta de Castilla y León, organismo competente en la materia, para la consecución del objetivo de creación del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Ildefonso – La Granja.

Amparo legal para la creación de la Policía: normativa Estatal; Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley Orgánica 2/1986 de 13-03 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Texto Refundido de Régimen Local (Art. 173), otras normas reguladoras como el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local, Decreto 688/1975 y Real Decreto 896/1997, afectadas todas por la legislación autonómica que regula esta materia.

Otros textos legales, las Comunidades Autónomas, según la Constitución, tienen competencia en materia de seguridad, una de ellas es la de coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una Ley Orgánica. Art. 148 1. 22 de la Constitución.

En Castilla y León la normativa aplicable es la Ley 9/2003 de 8-04 de coordinación de Policías Locales de Castilla y León.

Otros ámbitos de colaboración: Convenio marco firmado entre el Ministerio del Interior y la FEMP de colaboración, cooperación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local de 20-02-2007

La Presidencia, indica que esta declaración es preceptiva antes de proceder a manifestar la voluntad de crear el cuerpo de Policía Local y, por lo tanto, como única propuesta quedaría efectivamente: “Declarar la voluntad de crear el cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de San Ildefonso – La Granja”. Se procede al turno de debate:

D. Alvaro Pajas, portavoz del Grupo P.P., manifiesta que están de acuerdo con la Policía Local. La Policía Local si hace falta es necesaria para el municipio pero no así como la quiere hacer el equipo de gobierno.

Entienden que las cosas bien hechas bien parecen, que las casas se empiezan de abajo arriba y no de arriba abajo. Considera que se está empezando otra vez la “casa por el tejado” ya que considera que la sensación es que se quiere salir en los medios de comunicación y estar cuatro años anunciando que se va a hacer la Policía Local.

A su entender lo que habría que hacer sería abrir un expediente administrativo y a través de mismo ir tramitando todos los pasos que hay que dar en la Junta de Castilla y León, en el Ministerio del Interior, donde haga falta.

Al carecer este manifiesto de los informes de los técnicos municipales de Secretaría e Intervención, van a votar en contra de esta declaración de crear la Policía Local en el Municipio, consideran que es una manifestación de intenciones como otras que pueden estar en cualquier programa que se ha presentado en las pasadas elecciones.

D. Nicolás Hervás, portavoz del Grupo I.U., indica que lo que se vota aquí es la voluntad de crear el Cuerpo de Policía Local y su grupo está absolutamente de acuerdo. Ahora bien las siguientes actuaciones a seguir para la creación del Cuerpo de Policía Local son mucho más importantes que esta declaración de voluntad, los pasos que se tienen que seguir, a partir de ahora, son importantísimos.

Desea hacer una petición al Sr. Presidente y al equipo de gobierno, les pedimos que en esos pasos estén presentes los demás representantes de este municipio.

D. José Luis Aragüe, portavoz de la Agrupación Independiente, manifiesta que cree que casi todos los Grupos políticos en las pasadas elecciones llevaban la idea de creación

de la Policía Local. Está de acuerdo con que se cree en el municipio un cuerpo de Policía Local para tener mayor vigilancia, estar mejor atendidos pero considera que lo que hay que hacer no es una manifestación de intenciones sino plasmar en un papel los recursos, cómo vamos a llegar a poder contratar a cinco oficiales, un subteniente, ... un total de siete personas que supondría un gasto importante con cargo al Presupuesto. Hay que ver de dónde se sacar los recursos para que estas personas cobren.

D. Samuel Alonso, portavoz del Grupo Socialista, indica que para contestar a todos los grupos va a poner en antecedentes a toda la gente de lo que se viene trabajando en estos últimos meses en torno a la Policía Local de nuestro municipio.

La votación que hoy se trae al Pleno no es, ni más ni menos, que traer la voluntad de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de poder poner en marcha la Policía Local. Si la Corporación Municipal no muestra esta voluntad no se puede poner en marcha el expediente de creación de este cuerpo.

Indica que se han mantenido diversas reuniones con la Agencia de Seguridad y Protección Civil de la Junta de Castilla y León, que son quienes han marcado los pasos a seguir.

A partir de aquí, habrá que crear una Comisión de Seguimiento, habrá que tener una serie de reuniones periódicas en las que todos los grupos políticos y todos los ciudadanos que lo deseen tendrán su participación para ir aportando lo que crean que deben de aportar. Se tendrá que fijar desde el primer al último céntimo que hay que gastar en la Policía Local para saber verdaderamente de lo que se está hablando.

Es un proceso largo en el que se deben de seguir unos pasos ya establecidos entre los cuales se encuentra esta declaración que es preceptiva y obligatoria.

En un nuevo turno de intervenciones **D. Alvaro Pajas, por el Grupo P.P.**, indica que preceptivo y obligatorio es abrir una expediente para ir tramitando todo el proceso. Manifiesta que ellos desconocen que exista tal expediente ni que se haya iniciado la tramitación del mismo, luego no tienen nada que valorar, no hay un informe, no hay nada. Todo lo que saben sobre la Policía Local es lo que se ha contado en esta sesión.

D. Nicolás Hervás, por el Grupo I.U., contestando al portavoz del partido socialista se queda con lo de la creación de una comisión de seguimiento en la que ¡ojalá! Tengan representación.

D. José Luis Aragüe, por la Agrupación Independiente, indica que es un municipio con mucho turismo y que últimamente por las noches se están produciendo robos y considera que son pocos los Guardias civiles y debido a visitas institucionales cada vez se cuenta con menos protección a los ciudadanos.

Indica que sí que les gustaría que se cree ese Cuerpo de Policía Local y que cuando se vaya a formar se de participación a los demás grupos para hacer un seguimiento.

La Presidencia, tomando la palabra y para dar contestación a los Grupos políticos indica que la creación del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de La Granja – Valsaín, es uno de los compromisos del equipo de gobierno.

Considera que es un tema tan importante que todos tienen una gran responsabilidad y, por supuesto, todos tienen la responsabilidad de participar en todo el proceso de creación, dotación, planificación, gestión y puesta en marcha del Cuerpo de Policía Local.

Hasta ahora lo que se ha venido haciendo es, ante un compromiso que todos los grupos teníamos contraído con nuestros ciudadanos en el proceso electoral, ha sido trabajar con quien tiene las competencias en materia de seguridad y protección civil en nuestra Comunidad Autónoma que es la Junta de Castilla y León, en donde en tres reuniones con el Director General, con el cual además existe una especial complicidad y hay una especial vinculación para con este Municipio, sobre todo por los antecedentes que existen de sensibilización de un grupo de vecinos de La Granja y Valsaín, que son los que representan la actividad que desarrolla la Agrupación Local de Protección Civil, que tanto reconocimiento tiene en la Comunidad Autónoma. Ha sido el propio Director General y sus Jefes de servicio los que les han ido guiando y asesorando hasta que han llegado a la conclusión de que, efectivamente, había que empezar a dar el paso y en el primer Pleno, dado que la creación y puesta en funcionamiento del Cuerpo de Policía Local si así lo estima conveniente la Corporación, puede implicar un proceso a lo largo de los próximos cuatro años.

Por lo tanto, considera, que el paso de hoy como se ha dicho, es preceptivo y obligatorio y la apertura del expediente la están haciendo aquí quienes tienen la legítima representación de los ciudadanos, que son sus Concejales, ante quienes tienen que tramitar el resto del expediente, que son los habilitados estatales de nuestro Ayuntamiento con la Secretaría General a la cabeza.

Considera, por lo tanto, que el paso preceptivo de manifestar la voluntad de esta Corporación de crear el Cuerpo de Policía Local, considera que, por supuesto, ahora viene el trabajo duro que es el trabajo de, en primer lugar, gestionar los recursos suficientes y necesarios, por otro lado, diseñar y definir para qué y cómo se quiere la Policía Local, y en tercer lugar, gestionar la obtención de los recursos para satisfacer las necesidades y obligaciones que se van a contraer.

Para todo ello, desde su punto de vista como Presidente de esta Corporación, es necesario dos cuestiones fundamentales, por un lado, el apoyo, complicidad y trabajo comprometido de todos los Concejales, puesto que es un gran esfuerzo al que se va a someter a la Corporación, está hablando de una dotación presupuestaria a incrementar que va a alcanzar cerca del 10% del total del presupuesto general de este Ayuntamiento y eso es una dotación muy importante. Por otro lado, seguir avanzando en esa línea de complicidad institucional que ha caracterizado y caracteriza a este Ayuntamiento de especial colaboración con quien en esta materia tiene las competencias que es la Junta de Castilla y León.

Piensa que en este camino van bien y entiende también que el mejor gesto para con la Comunidad Autónoma, órgano competente, es hacer esta muestra de declaración de voluntad, Comunidad Autónoma que está gobernada por los responsables del Partido Popular que

gobiernan y que cuentan con la confianza mayoritaria de los ciudadanos de Castilla y León en la Junta de Castilla y León, y ellos por responsabilidad institucional como no puede ser de otra manera siguen las directrices de quienes en nuestro territorio en la Comunidad Autónoma de la que formamos parte tiene competencias y, por lo tanto, tiene capacidad y además tiene, también, la voluntad de ayudarnos en este proceso complejo y difícil. Porque como muy bien decía el Sr. Portavoz de la Agrupación Independiente, el tema de la seguridad es un tema que se aleja mucho de lo que son los fines propios de un Ayuntamiento. Efectivamente, los Ayuntamientos tienen que gestionar los recursos ordinarios de los ciudadanos, propiciar una calidad de vida y arbitrar, como esta misma mañana le hacía llegar al Subdelegado del Gobierno, el sentido común dicta que, teniendo como tenemos un cuartel bien dotado de la Guardia Civil, el mando único, es decir que si al Ayuntamiento le hace falta para cubrir una afluencia de tráfico, una vigilancia, una tutela de nuestros jóvenes o vigilancia de quienes quieren hacer daños a nuestros jóvenes en determinados espacios y a determinadas horas de la noche o, incluso, una custodia de nuestro patrimonio municipal en los distintos parques, espacios, farolas o bancos pues, si es necesario dotar y equipar con un mayor número de agentes de la Guardia Civil, es más rentable y más eficaz que el Ayuntamiento satisficiera un convenio con el Ministerio del Interior y dotar de un mayor número de efectivos el cuartel de la Guardia Civil de nuestro Municipio.

Como eso legalmente no puede ser y, por lo tanto, en esta ocasión se vuelve a distanciar lo que es el sentido común y sentir de los ciudadanos de lo que son, en este caso, las Leyes de obligado cumplimiento para todos, pues nos vemos en este sentido obligados a tener que crear un cuerpo de Policía Local, que será adaptado a lo que son nuestras necesidades, será adaptado a lo que son nuestras expectativas de tener un cuerpo de Policía Local para una mejor, si es posible, calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En este punto considera que sí tiene que reprochar el comentario que le parece además de mal gusto del Sr. Concejel de la Agrupación Independiente en relación con la Vicepresidenta del Gobierno. Considera que es un honor, y lo dice como Presidente de esta Corporación, que la vicepresidenta del Gobierno en este momento, con anterioridad Diputada y en un futuro ciudadana normal y corriente, haya elegido nuestro municipio para tener su vivienda. Nunca se ha retraído ningún servicio ni ningún efectivo del cuidado y custodia de los intereses de los ciudadanos de La Granja y Valsaín para garantizar la seguridad de nuestra Vicepresidenta, más bien lo contrario, si nos ha informado de la ampliación de la dotación permanente dentro del cuartel de la Guardia Civil de cinco miembros más, y no sólo es así sino que además es del propio Tte. Coronel de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, quien está al servicio de esta Alcaldía y, por lo tanto, de la Corporación, para la planificación, el diseño y tutoría, como así ha sido también orientado por parte del Sr. Director General personalmente a este Alcalde, como persona más cualificada para diseñar lo que son las necesidades de un cuerpo de Policía Local para una localidad como la nuestra, con unas peculiaridades, con unas identidades, con unas necesidades y, por lo tanto, cree que este es no sólo el paso preceptivo que hay que tener sino que además, lo que espera es que, a partir de ahora, todos trabajen en el sentido de, desde la responsabilidad, crear un cuerpo de Policía Local que tan importante va a ser y que con tanta incidencia va a actuar en nuestras vidas cotidianas a partir del momento en que se cree hasta el futuro, o sea, es un compromiso permanente y, por lo tanto, igual que son capaces de bien gestionar un presupuesto que ronda

los 12 millones de euros, en donde han sido capaces de satisfacer hasta un millón de euros de facturas, por lo tanto de gastos, que este Ayuntamiento ha realizado para con empresas fundamentalmente de nuestro municipio, y eso también es otra riqueza añadida que genera el propio ayuntamiento y la propia gestión de las economías de nuestro Real Sitio.

Igual que hemos sido capaces de gestionar esos casi 12 millones de euros, seres capaces de gestionar, sin haber recaudado cerca de 3 millones de euros que estaban comprometidos, por razones administrativas, protocolarias y de agenda, que ya tendrían que estar y de recurso interpuestos también que han dilatado la gestión e ingreso de algunos de esos importantes recursos, o sea, si somos capaces de bien gestionar el pago de facturas por un importe de un millón de euros sin recaudar tres, cree que precisamente lo que se pone de manifiesto es, no sólo, la capacidad de generar ingresos, y la capacidad de bien gestionar los intereses de nuestros ciudadanos y, ahora aquí, lo que se está haciendo es asumir un compromiso de diseñar lo que es, no sólo, la prestación de un servicio importantísimo más para nuestros vecinos, sino también la creación de un número importante de empleos que se van a generar en nuestro municipio y desde el empleo público generado por este Ayuntamiento.

Por lo tanto, dan cumplida respuesta del paso preceptivo y obligatorio que el propio Director General en persona, comunicó que era necesario e imprescindible para iniciar el procedimiento de creación del cuerpo de Policía Local, y aquí es donde se abre el expediente administrativo de creación del cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Granja y Valsaín.

En un nuevo turno de intervenciones, **D. Alvaro Pajas, por el Grupo P.P.**, desea animar al equipo de gobierno para que siga así, documentándose y pidiendo información en la Junta de Castilla y León, con la esperanza de que se consulte a la Junta, en quién tienen más confianza que en la Vicepresidenta del Gobierno. Indica que no hay que olvidar que esta Vicepresidenta estuvo ya en el Gobierno de Felipe González, con el GAL, a ver si va a entender que la Policía Local es algo parecido.

D. Nicolás Hervás, por el Grupo I.U., desea hacer una referencia ya que la ha hecho la Presidencia anteriormente, ha hablado de bien gestionar los intereses y los dineros del Ayuntamiento. A su entender, eso es muy discutible ni desea entrar en ello, pero si que le va a decir dos cosas, el pago extrajudicial de facturas que se ha traído hoy al Pleno son porque no ha habido fiscalización previa de esos trabajos y porque el procedimiento legal establecido no se ha hecho bien, no sabe dónde ve la Presidencia la buena gestión.

D. José Luis Aragüe, por la Agrupación Independiente, indica que apoya la referencia que ha hecho el Sr. Concejale de I.U. y, volviendo a lo dicho anteriormente por la Alcaldía, considera que sí es coherente con su voto porque no quiere que los vecinos se queden sin cobrar por esa razón su voto es afirmativo. Si votara que no sería una incoherencia. Vota que sí porque quiere que cobren.

Por otro lado respecto a la Vicepresidenta, considera que a La Granja siempre han venido desde las altas esferas y nunca ha pasado nada. Agradecer al Sr. Tocón que dote de

cinco guardias más al cuartel de la Guardia Civil pero no obstante considera que aunque tengan su escolta si necesitan algún apoyo de la Guardia Civil local, no cabe duda de que están mermando la seguridad de los ciudadanos.

La Presidencia, considera, en primer lugar, debería haber llamado al orden al Sr. Concejales del Partido Popular, cree que ha sido una absoluta irresponsabilidad el hacer esos comentarios desde el digno escaño que ocupa como Concejales y, por lo tanto, como representante de los ciudadanos de La Granja y Valsaín.

En relación con la intervención que hace el Concejales de I.U., decirle que efectivamente él bien sabe que este ayuntamiento está pendiente pero no por razones ni de gestión del equipo de gobierno ni de toda la corporación, sino por razones de procedimiento no contamos con órgano preceptivo de fiscalización, que es la Intervención general a la que tendríamos derecho y que estamos pendientes de que se resuelvan los concursos unitarios que debería de saber ya están presentadas las solicitudes para formar parte del cuerpo de Intervención general de este Ayuntamiento, y por lo tanto no es una responsabilidad municipal y piensa que en la afirmación que ha hecho reitera la buena no la extraordinaria gestión que hace el equipo de gobierno de los recursos de este municipio y, por lo tanto, de sus ciudadanos que es capaz de satisfacer los compromisos adquiridos hasta un importe de un millón de euros cuando todavía tienen pendiente de cobrar cerca de tres millones de euros en un presupuesto tan importante como hemos podido ser capaces de gestionar de cerca de doce millones de euros.

En relación con la intervención del Sr. Concejales de la Agrupación Independiente, cree que, efectivamente, han venido muchos ciudadanos y visitantes a nuestro municipio pero cree que, la Sra. Vicepresidenta en estos momentos, representa al Gobierno de España, por lo tanto al Gobierno de todos los españoles y lo hace con tanta dignidad como él trata, como Presidente y representante de los vecinos de La Granja y Valsaín a los representantes de la Comunidad Autónoma que no forman parte del grupo político al que él representa. Por lo tanto, entiende que la representatividad que ostentan quienes nos visitan, que ostentan las autoridades autonómicas y del gobierno de España y, sobre todo, la representatividad que ostentamos los Concejales de la Corporación Municipal de La Granja y Valsaín, tiene que estar siempre a la altura de esa gran responsabilidad y, sobre todo, deben de estar respetando aquello a lo que representan.

Está convencido de que han venido ilustres visitantes a este Municipio y otros que no han sido tan ilustres durante muchos años y que tanto daño y ruina han generado a lo largo de cuarenta años.

Por último decirle que si tiene que agradecer que se incremente la dotación no lo haga al Sr. Tocón. El Sr. Tocón cumple con su obligación como militar y por lo tanto como Guardia Civil, se lo debe de agradecer al Gobierno de España que es el que dota de recursos y presupuestos suficiente para que cinco agentes más vengan al cuartel de la Guardia Civil de La Granja y Valsaín. Y los dos efectivos y cuatro, en algunos casos de suplemento, vienen retraídos de otros acuartelamientos porque siempre y en todo caso hemos tenido servicio de vigilancia en nuestro municipio y así lo puede comprobar con la carrera de la “San Silvestre” en la que también estuvimos asistidos por la propia Guardia Civil.

Con lo cual solamente decirle, agradezca al Sr. Tocón la complicidad y apoyo que tiene para con el Ayuntamiento de La Granja y Valsaín en este gran reto que tenemos por delante de crear el cuerpo de Policía Local y hágale llegar al Sr. Tocón, como correa de transmisión ese esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España para con nuestros ciudadanos dotándonos de cinco Guardias Civiles más en el cuartel.

D. Nicolás Hervás, por el Grupo I.U., indica con relación al pago del reconocimiento extrajudicial de 996.0000 euros, como ha manifestado en otros casos, parte de la premisa de que todo el que hace un trabajo para este Ayuntamiento lo tiene que cobrar, porque lo ha hecho y, además, sino se produciría un enriquecimiento ilícito del Ayuntamiento, desea que quede claro.

La Presidencia, en contestación al Sr. Concejal de I.U., indica que si algo caracteriza a esta Presidencia no es solamente la voluntad de hacer y posibilitar todos los cauces de participación de todos los Concejales y de todos los Grupos Políticos, sino de manifestación.

Le tiene que decir que las empresas locales no cobrarían las facturas por dos vías: una si el ayuntamiento no hiciera los gastos propios de la gestión y, por lo tanto no fuera un agente generador de riqueza dentro del municipio, y ahora pueden decir con orgullo toda la corporación que el Ayuntamiento se ha convertido en una de las principales empresas que genera recursos dentro de nuestro municipio, cosa que hasta recientes fechas no lo era. Y en segundo lugar que el Ayuntamiento no hubiera sido capaz de gestionar los recursos para poder gastar y, por lo tanto, no ser una de las principales empresas prestadoras de servicios y generadora de empleo público y estable y, por lo tanto, de riqueza para nuestros ciudadanos.

Seguidamente se procede a la votación siendo aprobada la propuesta por Mayoría con 9 votos favorables emitidos: 7 votos por los representantes del Grupo Socialista, 1 por el representante de I.U. y 1 por el representante de la Agrupación Independiente; y con 4 votos en contra de los representantes del Grupo Popular.

5.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA TASA DE BASURAS.

Secretaría indica que consta en el expediente propuesta de la Alcaldía que dice:

“A la vista de la alegación presentada por “(la Secretaria señala que pone el nombre de un particular)” en representación de los comerciantes de este Municipio a las tasas de Basuras de 2008 y que no fue resuelta por el Pleno en su día, mandándose por error a publicar en el B.O.Provincia junto con el resto de Ordenanzas Fiscales, por esta Alcaldía se propone:

- 1.- Resolver la alegación presentada, estimando la misma.
- 2.- Que se publique lo acordado en el B.O.Provincia.

3.- Dar traslado a Intervención y Tesorería a efectos de que se apliquen las tarifas que correspondan teniendo en cuenta que la alegación se resuelve en este momento.”

Abierta deliberación sobre este asunto, **D. Alvaro Pajas, portavoz del Grupo P.P.**, desea, en primer lugar, pedir una aclaración ya que ven que el Equipo de gobierno, el Ayuntamiento, ya ha comunicado esta mañana a los vecinos el acuerdo que se va a tomar en este momento.

En segundo lugar, entienden que el Equipo de Gobierno esta cometiendo demasiados errores, y considera que lo que se ha hecho ha sido una chapuza además de una ilegalidad.

D. Nicolás Hervás, portavoz del Grupo I.U., teniendo delante el escrito que ha presentado D^a Raquel Ruiz en representación de los comerciantes, en el que hace unas demandas y hace referencia a una reunión celebrada en el año 2006 con la Presidencia, cuando era Teniente de Alcalde y con el anterior Alcalde del municipio.

Cree recordar que había un acuerdo unánime por todos los partidos políticos de que esto si es era así, como esta persona reclama, e incluso cree recordar que en un Pleno acordamos que sí que tenía que ser así, no lo asegura, pero, por supuesto, indica que votarán afirmativamente.

D. José Luis Aragüe, portavoz de la Agrupación Independiente para La Granja y Valsain, indica que votarán afirmativamente.

D^a Carmen Melero, Concejala de Hacienda, indica que, efectivamente la reclamación consistía en que, en principio había un acuerdo del 2006 en el cual se decía que no se incrementaría el IPC sobre la Tasa, se incrementó y luego la alegación no fue resuelta en el Pleno anterior y por lo tanto en la Tasa se mantienen los mismos precios y se cobrará lo mismo que se cobró en el 2007 y se procederá a su regulación en el ejercicio siguiente.

En un segundo turno de intervenciones, **D. Alvaro Pajas, por el Grupo P.P.**, indica que desea se les aclare cuál va a ser el importe de la Tasa.

La Presidencia, indica que el Sr. Concejala del Grupo P.P., puede pasar por oficinas municipales para que se le aclaren las dudas que tiene con todo tipo de detalle .

Decir que, en la salvaguarda de lo que son las funciones propias del equipo jurídico municipal, de los servicios técnicos municipales, Intervención y Tesorería, evidentemente había una voluntad clara por parte de los compañeros de la Corporación de entender y estimar esta pretensión de la vecina en representación de un colectivo de comerciantes, por lo tanto desde la buena fe, entendían que había estado resuelta esta alegación, parece ser que no, no achacan la responsabilidad absolutamente a nadie, porque es mucho el trabajo que se tiene por parte de los servicios técnicos y jurídicos municipales y, por lo tanto aclarando la interrogación que hace el Sr. Portavoz del Grupo I.U., decirle que, efectivamente, hubo y, este Alcalde y por supuesto el anterior también son personas de palabra y, reunidos con el colectivo que representaban, se acordó mantener la Tasa de dos epígrafes, dentro de lo que es

el comercio granjeño, el D-2 y el D-4 cree recordar, y este año no subir el IPC correspondiente.

Por lo tanto, esa es la voluntad a la que el Sr. Concejales de I.U. aludía que entendíamos los Grupos políticos habían manifestado, pero, según parece no debió ser de la forma expresa suficientemente clara y eso es lo que se trae hoy aquí, entendiendo que se está hablando de cerca de cuatro o cinco establecimientos que la diferencia puede alcanzar la cifra de tres o cuatro euros y, por lo tanto, ni va a poner en quiebra a las arcas municipales y, además es un compromiso del Alcalde Montes como del aquí presente y hace participe el agradecimiento a toda la Corporación por mantener la palabra dada a estos vecinos.

Se procede a la votación de la antedicha propuesta resultando aprobada por Unanimidad de los asistentes.

6.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, QUE SON COMPETENCIA DEL PLENO.

De orden de la Presidencia, por la Secretaria, se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía:

En base a cuanto previene el Art. 38-C del ROF y, oídos los Portavoces de los Grupos Políticos, al Pleno se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Nombrar como representantes de la Corporación en los Órganos Colegiados que se indican a los siguientes:

EN CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS:

TITULAR: D^a Elvira Herrero García.
SUPLENTE: D^a Beatriz Marcos García.

EN EL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SEGOVIA

- D. Francisco Javier Bermejo Soto
2. Se notificará los nombramientos a los Órganos Colegiados respectivos y a los designados, para su conocimiento y aceptación, a partir de cuyo momento podrán ejercer la representación conferida.

Abierta deliberación sobre este asunto, **D. Alvaro Pajas, portavoz del Grupo P.P.**, manifiesta que se dan por enterados.

D. Nicolás Hervás, portavoz del Grupo I.U., solicita aclaración sobre si en el Consejo Escolar se ha nombrado a dos personas.

La Secretaria, indica que en el Consejo Escolar hay un titular y un suplente.

D. José Luis Aragüe, portavoz de la Agrupación Independiente, desea saber si el Patronato de Turismo es el de Segovia o el del Municipio.

La Alcaldía, le indica que el Patronato de Turismo de la Provincia de Segovia.

D. Samuel Alonso, portavoz del Grupo PSOE, indica que tanto Elvira, como Beatriz, como Javier Bermejo han demostrado con suficiencia el trabajo desempeñado en labores similares, ya sea en centros de estudios de la localidad como en materia de Turismo y, simplemente decir que tienen un trabajo más que desempeñar ahora.

Sometida a votación las antedichas propuestas son aprobadas por Unanimidad de los asistentes.

Al ser una sesión extraordinaria no hay turno de ruegos y preguntas, por lo que la Presidencia levantó la sesión, siendo las 21:10 horas, de todo lo cual doy fe (con la salvedad de lo establecido en el artículo 206 del R.O.F.).

EL ALCALDE,